

R.D. N° 24-11/2024.-

Montevideo, 7 de agosto de 2024.-

**DELEGADO DE PROTECCIÓN
DE DATOS ANTE LA UNIDAD
REGULADORA Y DE CONTROL
DE DATOS PERSONALES
Designación.-**

SEC.GRAL./6886

VISTO: la necesidad de que el Banco de Previsión Social designe un delegado de protección de datos ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales;

RESULTANDO: **I)** que el Banco de Previsión Social trata grandes volúmenes de información, por lo que corresponde adoptar medidas de responsabilidad proactiva como la designación de un delegado de protección de datos, de conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley N° 18.331 del 11.08.2008, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley N° 19.670 del 15.10.2018, el art. 40 de la Ley N° 19.670 y el Decreto N° 64/020 del 17.02.2020;

II) que sus funciones principales consisten en: a) asesorar en la formulación, diseño y aplicación de políticas de protección de datos personales, b) supervisar el cumplimiento de la normativa sobre dicha protección en la entidad o entidades para las que preste servicios, c) proponer todas las medidas que entienda pertinentes para adecuarse a la normativa y a los estándares internacionales en materia de protección de datos personales y verificar su realización, d) actuar como nexo entre su entidad y la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales;

CONSIDERANDO: **I)** que se estima conveniente proceder a designar como delegado de protección de datos ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, a la Sra. Gerente de Convenios y Asuntos Internacionales Dra. Esc. Natalia Peña (N° 13931), quien se desempeña además como Representante de nuestro Organismo ante la Unidad de Acceso a la Información Pública e integra y coordina el Grupo de Trabajo de Acceso a la Información Institucional;

II) que, asimismo, se entiende pertinente conformar un comité asesor en materia de Protección de Datos Personales con integrantes técnicos de las áreas sustantivas del Organismo que tendrá como objetivo operar como respaldo y asesoramiento en el cumplimiento de las tareas que el delegado de protección de datos tiene a su cargo; designándose al Pro Secretario General Dr. Omar Maurente, al Gerente de la repartición Asesoría Legal General Dr. Raúl Olagüe, al Gerente de Asesoramiento Interno de ATYR Dr. Luis Picardo y a la Sra. Gerente de Convenios y Asuntos Internacionales Dra. Esc. Natalia Peña, quienes ya integran el Grupo de Trabajo de Acceso a la Información Institucional;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

R.D. N° 24-11/2024.-

- 1º) DESIGNAR COMO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS ANTE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES A LA FUNCIONARIA SRA. GERENTE DE CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES DRA. ESC. NATALIA PEÑA (N° 13931).-
- 2º) CONFORMAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE DATOS PERSONALES CON EL PRO SECRETARIO GENERAL DR. OMAR MAURENTE (N° 6369), EL GERENTE DE LA REPARTICIÓN ASESORÍA LEGAL GENERAL DR. RAÚL OLAGÜE (N° 3872), EL GERENTE DE ASESORAMIENTO INTERNO DE ATYR DR. LUIS PICARDO (N° 9372) Y LA SRA. GERENTE DE CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES DRA. ESC. NATALIA PEÑA (N° 13931).-
- 3º) NOTIFÍQUESE A LOS CITADOS FUNCIONARIOS, COMUNÍQUESE A LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES, A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

DANIEL GRAFFIGNA
Vicepresidente en ejercicio
de la Presidencia

JS/pm/sp